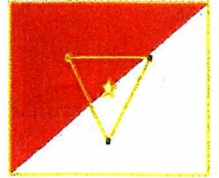


REPÚBLICA DE PANAMÁ  
**MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO**

Tel: 508-9800

[www.musami.gob.pa](http://www.musami.gob.pa)



San Miguelito, 11 de abril de 2024.

**ORDEN DE PROCEDER No. 23-2024.**

Ingeniero

**LUIS TELLO MUDARRA**

Constructora Tem, S.A.

Respetado Ingeniero:

Nos referimos al Contrato de Obra No. 012-2023 para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN VEREDA 17, CALLE 17, SAMARIA 4ª y Samaria sector 4B, CORREGIMIENTO BELISARIO PORRAS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO", suscrito entre la empresa Constructora Tem, S.A., y el Municipio de San Miguelito.

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los trabajos conforme a lo contemplado en el Contrato, Pliego de Cargos y demás documentos, a partir del día 17 de abril de 2024. El Contratista se obliga a ejecutar y entregar terminada de manera íntegra la obra en el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder.

Sin otro particular sobre el cual referirme, me suscribo.

Atentamente,

Lcdo. **HECTOR VALDES CARRASQUILLA**

Alcalde.



HVC/yg.

Adj: Lo indicado.



SAN MIGUELITO TU RIQUEZA ES TU GENTE, 53 AÑOS CRECIENDO CONTIGO

